

INFORME DE COMISARIO

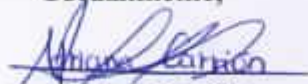
Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de TDITELSYSTEMAS S.A.
Ciudad.

En Calidad de Comisario de Tditelsistemas S.A. y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de sus registros contables, de los Estados de Situación Financiera, así como de sus etapas administrativas a Diciembre 31 del 2015, con la siguiente opinión:

- 1.- En la revisión y comprobación de los registros contables, se ha establecido que estos han sido llevados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que considero que sus Estados Financieros y Estados de Resultados presentan razonablemente la situación financiera y sus cifras son iguales a la de los libros de Tditelsistemas S.A al Diciembre 31 del 2015.
- 2.- Considero que la administración actual ha cumplido con las normas estatutarias y legales así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3.- Considero que los procedimientos que la compañía utiliza a través del control interno, garantizan el manejo de sus valores monetarios, obligaciones financieras y cuentas por cobrar, para lo cual utilizan un sistema de computación que controla los ingresos y egresos de la empresa.
- 4.- También opino que la custodia y conservación de los activos de la compañía, su registro y control asegura su manejo, y mantenimiento de los mismos.
- 5.- Además durante el tiempo que efectué las revisiones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, los Administradores de Tditelsistemas S.A. y el Contador han proporcionado la colaboración requerida para el cumplimiento de mi labor de Comisario

Cordialmente,


Adriana Carrión
Comisario